MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

CONTRATO Nº:..15.../2019.-

Canalización y habilitación de calles del Área Industrial.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en la calle GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. GERMÁN ALFREDO GNEITING DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, INTENDENTE MUNICIPAL nombrado por A.I Nº:75 de fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, y la SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, nombrada por RESOLUCIÓN Nº:02/2016, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal ING. RUTH PEREIRA MEZA con RUC: 3.629.899-9, representada para este acto por LA SEÑORA RUTH PEREIRA MEZA., con Cédula de Identidad N° 3.629.899, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, domiciliada en la casa de la calle 16 DE JULIO Y 9 DE MARZO DE CARMEN DEL PARANÁ, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CANALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE CALLES DEL ÁREA INDUSTRIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Canalización y habilitación de calles del Área Industrial.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359954.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, según resolución N° 202/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 232/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

ITEM	CÓDIGO CÁTALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72141001-001	Servicio de construcción de calles y carreteras nuevas				
1.1		**Canal de desagüe pluvial**				
1.1.1		Canal a cielo abierto	Metros Cúbicos	2500	9.700	24.250.000
1.2		**Cuatro alcantarillas de 0,80 m de diámetro**				
1.2.1		Excavación (cuatro)	Metros cúbicos	60	38.500	2.310.000
1.2.2		Colchón de arena lavada para asiento de tubos (cuatro)	Unidad de medida global	4	195.000	780.000
1.2.3		Tubos de hormigón roto comprimido de 0,80m de diámetro, espiga y campana, incluye transporte y manipuleo hasta su puesta en obra (cuatro)	Unidad	48	714.500	34.296.000
1.2.4		Cargado y compactado, reconstrucción del terraplén (cuatro)	Metros cúbicos	28	39.000	1.092.000
1.2.5		Limpieza y desmovilización final (cuatro)	Unidad de medida global	4	500.000	2.000.000
Precio Total:----------Gs. 64.728.000						

Precio Total: Sesenta y cuatro millones setecientos veintiocho mil guaraníes.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de 60 (sesenta) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.
La obra se llevará a cabo en la Zona Industrial Finca N° 593, Padrón N° 1733.-

La recepción provisoria es de 15 (quince) días posteriores al período de construcción.----------

La recepción definitiva de 15 (quince) días posteriores al período de recepción provisoria.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Convocante.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

No habrá anticipo.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El cumplimiento de contrato será garantizado a través de una póliza de fiel cumplimiento del contrato que será del 10% del monto del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Canalización y habilitación de calles del Área Industrial.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los Veintitrés días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

Firmado por: ----------. Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. Ing. Ruth Pereira Meza
Contratista.-

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939